



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

0380

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE 0448-01761819-0 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el agente Jorge Luis FINK (Código N° 14.463) solicita Licencia sin goce de haberes, a partir del 01.02.22 y por el término de un (1) año, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Infraestructura de Datos Espaciales, contando a la fecha del informe técnico (15.12.21), con una antigüedad municipal de cuatro (4) años, seis (6) meses y quince (15) días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, que disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 01.02.22 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Por ello:

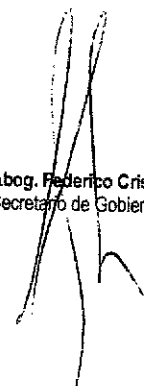
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, al agente Jorge Luis FINK (Código N° 14.463), Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Agrupamiento II-Profesional, Categoría 16, dependiente de la Dirección de Datos Espaciales, a partir del 01.02.22 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente